



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS REIVINDICACIONES DEL PERSONAL DEL SUAP Y 061 DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0066]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0120, relativa a criterios en relación a las reivindicaciones del personal del SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0066, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de octubre de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 120, relativa a criterios en relación a las reivindicaciones del personal del SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud,

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Abrir una vía de diálogo y negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias para abordar la revisión y mejora retributiva del personal de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y del Servicio de Urgencias 061 del Servicio Cántabro de Salud, acordada con el Gobierno de Cantabria.

2. Aprobar y consignar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año 2018 la dotación suficiente para hacer efectiva la adecuación retributiva del personal de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y del Servicio de Urgencias 061 del Servicio Cántabro de Salud acordada en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias.

Santander a 17 de octubre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular"